MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel.: 0522 230 011/ 230154
www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

Repatriación, 02 de mayo del 2023.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de CD N° 02/2023 ID Nro. 425001 - Asesoría externa de UOC; En ese sentido se presento en tiempo y forma las siguientes empresas:

- LA EMPRESA BARRETO TROCHE – EMPRENDIMIENTOS & CONSULTORÍA del Abg. MARCOS AURELIO BARRETO con RUC 5682881-0.
- El Abg. BALBINO TROCHE MACIEL con RUC 3645984-4.
- LA EMPRESA CONSULTORA SANTO DOMINGO de CHARLEY MAGNO GAONA ROLÓN con RUC 5772772-4.

Que, este comité conforme atribuciones de la Ley y de acuerdo al criterio establecido para este llamado ha realizado la verificación de la oferta; En ese sentido, se realizará el estudio y análisis de la misma que se basará únicamente en la evidencia documentada solicitada en este proceso de contratación.

Se procede primeramente a la verificación de los documentos exigidos y conforme criterios de evaluación y calificación, para el efecto de se designará la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE según tabla comparativa

Abg. Gustavo Ariel Ibáñez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

DOCUMENTOS	MARCOS BARRETO	BALBINO TROCHE	CHARLEY GAONA
Propuesta de oferta técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 11. ** (Sobre 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y Empleo Nacional, en caso de contar(sobre 1)	Cumple	NO Cumple	NO Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES. ***Para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas (Sobre 1)***			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Ariel Suñez
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Richard Snyder Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
f)Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40	**MARCOS BARRETO**	**BALBINO TROCHE**	**CHARLEY GAONA**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple

Criterio de evaluación:

La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo de acuerdo al [illegible] del Art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No.2992/19.

La convocante realiza la evaluación técnica de las ofertas en base a los siguientes criterios y factores.

Visita al sitio de ejecución de contrato	**MARCOS BARRETO**	**BALBINO TROCHE**	**CHARLEY GAONA**
Constancia de visita	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Margen de preferencia local	**MARCOS BARRETO**	**BALBINO TROCHE**	**CHARLEY GAONA**
Margen de preferencia local	Presenta certificado de origen	NO Presenta	No Presenta

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cano
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Ariel Ayala
Miembro del Comité de Evaluación

Margen de preferencia nacional	Cumple	No Cumple	No Cumple

Evaluación técnica:

FACTORES DE EVALUACIÒN	MARCOS BARRETO	BALBINO TROCHE	CHARLEY GAONA
1. Formación Profesional			
Requisito mínimo: Título de grado: Derecho , administración o contabilidad 20 puntos.	20	20	20
Haber realizado el Curso de Profesionalización en Compras Públicas del Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la DNCP.	15	0	0
certificación o diploma, en cursos o capacitaciones realizados por la DNCP:	5	0	0
TOTAL	**40**	**20**	**20**
2. Experiencia			
Experiencia Profesional - 30 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2013 al 2022) en prestación de servicios a instituciones públicas o privadas. - 15 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2018 al 2022) en prestación de servicios a instituciones públicas o privadas. - 5 puntos al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) en prestación de servicios a instituciones públicas o privadas. La experiencia será acreditada mediante contratos suscriptos, nombramientos, resoluciones, o constancias expedidas por las instituciones	30	15	5
Experiencia Específica Prestación de Servicios de Asesoría en contrataciones Públicas a favor de Organismos y Entidad y/o Municipalidades: 5 puntos por cada documentación presentada, hasta 10 puntos.	10	5	0
TOTAL	**40**	**20**	**5**
3.Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo			
- Se otorgarán 20 puntos a la metodología y plan de trabajo que Presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. - Se otorgarán 15 puntos al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. - Se otorgará 10 puntos a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el	20	15	10

Ing. Richard Sander Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cano
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Arce Núñez

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * Comité de Evaluación *

cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre.			
TOTAL	**20**	**15**	**10**
TOTAL PUNTAJE	***100***	***55***	***35***

CAPACIDAD TÉCNICA	**MARCOS BARRETO**	**BALBINO TROCHE**	**CHARLEY GAONA**
Título o contrato de alquiler de oficina u local dentro del departamento de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de listado de equipos informáticos. (computadoras, notebooks, proyectores, etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Placas fotográficas del local (oficinas, salón auditorio para capacitaciones, cartel del local)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según los criterios de evaluación, el oferente Abg. Marcos Barreto ha obtenido el puntaje requeridos para acceder a la evaluación de su oferta económica.
Que, habiéndose constatado la presentación de los documentos de carácter sustancial, formal y calificativos según lo establece la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, sus reglamentaciones y el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones en todos los términos, se da por terminado esta evaluación técnica recomendando la notificación del resultado de esta evaluación mencionando día y hora para la apertura de la oferta económica.

Repatriación, 02 de mayo de 2023.

Obs.: Se deja constancia expresa de que los sobres con las ofertas de precio, que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

Abg. Gustavo Ariel Núñez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Comité de Evaluación

Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación